

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2010

A la Junta General de Accionistas de:

YOSHICORP S.A

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía YOSHICORP S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año de 2010.

La compañía se constituyó el 9 de Abril del 2008 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Abril del mismo año.

En mi opinión, los Administradores de la compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía; e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía no realizó ningún tipo de actividad operacional – comercial en el año 2010.

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de Balances de Comprobación de Sumas y Saldos mensuales, procedimientos de contabilidad y control interno y registros contables.

Atentamente,

Ing. Vicente Macías Plúas

RNC # 0.168